



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PUBLICAS

SECRETARIA

2010/10/006/062
AAC/pn

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 20 SET. 2010

VISTO: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de Mayo de 2010.-----

RESULTANDO: I) que en dicha resolución se prorrogó hasta el 31 de Marzo de 2011 la designación como becarios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para oficinas de Montevideo y del interior de un grupo de estudiantes del Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP).-----

II) que en mérito a que el Tribunal de Cuentas de la República observó dicha renovación, por resolución de fecha 26 de Julio de 2010 se insistió en el gasto originado por dicha prórroga.-----

III) que las becarias de la Dirección Nacional de Topografía de dicho Ministerio, Sras. Lourdes Yamila Cardozo Ustra y Natalia García de los Santos presentaron nota renunciando a la prórroga de la beca autorizada por resolución de fecha 28 de Mayo de 2010.-----

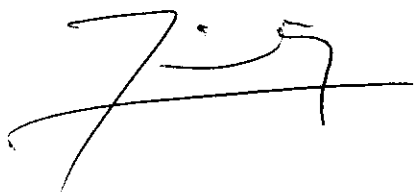
CONSIDERANDO: que corresponde modificar la resolución precitada.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º Modificase la resolución de fecha 28 de Mayo de 2010, por la que se prorrogaron las designaciones como becarios del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para oficinas de Montevideo y del interior de varios estudiantes del Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP) hasta el 31 de Marzo de 2011, en lo que refiere a las becarias de la Dirección Nacional de Topografía de dicho Ministerio, Sras. Lourdes Yamila Cardozo Ustra, Cédula de Identidad N° 4.305.376-7 y Natalia García de los Santos, Cédula de Identidad N° 3.950.787-8, entendiéndose que las mismas deben considerarse eliminadas de dicha resolución.-----

2º Comuníquese a la Dirección Nacional de Topografía, a la División Contabilidad y Finanzas y al Departamento de Desarrollo de la División Recursos Humanos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Cumplido, archívese.-----



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República